

DIARIO DE

BARCELONA,

Del jueves 7 de

marzo de 1833.

*Santo Tomas de Aquino Doctor.*

Las cuarenta horas están en la iglesia del Palau : se reserva á las seis de la tarde.

En los cuatro dias siguientes las cuarenta horas estarán en la iglesia de PP. Capuchinos , por estar ocupada la iglesia de San Cucufate.

Sale el Sol á las 6 horas y 19 minutos , y se pone á las 5 y 41.

Dia horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
6 7 mañana.	10	33 p. l. 1	E. N. E. cubierto.
id. 2 tarde.	10	32 10 1	E. cub. lluvia.
id. 10 noche.	9	32 11	O. N. O. cub. llovido.

Por el Sr. Intendente Presidente ; se ha espresado á la Real Junta de Comercio , lo que sigue.

“La Direccion general de Rentas me dice lo siguiente. — Derecho de Puertas. — El Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 10 del corriente la Real orden que sigue. — Esmo. Señor : He dado cuenta al REY nuestro Señor de lo expuesto por esa Direccion y Contaduría general de Valores en 5 de agosto y 19 de octubre de 1831 , é igualmente de lo que ha consultado el Consejo Supremo de Hacienda en 11 de agosto de 1832 , acerca del expediente promovido sobre si se consideran ó no comprendidos en el arriendo de los derechos de Puertas celebrado con D. Felipe Riera los derechos municipales y arbitrios locales y temporales que se cobran en las plazas , puestos públicos , peso Real y otros puntos interiores de los pueblos en que aquellos rigen , y el oficio de fiel medidor y demas secuestrados en Guadalupe por la Comision del Valimiento ; y enterado de todo S. M. , se ha servido resolver que en el arriendo ó empresa del derecho de Puertas no estan comprendidos los expresados derechos municipales y arbitrios locales y temporales que se cobran en las plazas y demas puntos interiores de los pueblos en que se hallan establecidos dichos derechos de Puertas , porque

solamente lo están aquellos que se cobraban al propio tiempo que los de la Real Hacienda, segun las bases del contrato de donde emana la condicion primera de la escritura de arriendo aprobada por Real orden de 15 de febrero de 1830. De Real orden lo comunico á V. E. y V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Y la Direccion la traslada á V. para los fines que expresa. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1833. = Josef de Imáz. — Josef Pinilla. = Juan del Gayo. = Antonio Alonso. = Lo que inserto á V. S. para su conocimiento y debida notoriedad. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 26 de febrero de 1833. = Pedro Alcántara Diaz de Labandero. = Sres. de la Real Junta de Comercio.“

Se hace notorio. Barcelona 1.º de marzo de 1833. = Pablo Felix Gassó.

ESPAÑA.

Madrid 18 de febrero.

Concluye el plan de enseñanza del Real conservatorio de artes.

De los sumarios para las enseñanzas.

103. Para que la enseñanza sea mas facil y provechosa se formarán sumarios de las materias que se han de explicar en cada clase, á fin de que sirvan de norma y guia al profesor y á los discipulos.

104. En estos sumarios se atenderá á presentar el orden mas conveniente de las materias; enunciar las proposiciones y resultados con breves explicaciones; indicar las operaciones ó manipulaciones, y citar los lugares de las obras ó escritos en que podrá estudiarse mas extensamente cada punto.

105. La junta de enseñanzas elegirá las personas á quienes se podrá encargar la formacion de estos sumarios.

106. La persona que se encargue de formar alguno de dichos sumarios, deberá presentarlo en el término de un año á lo mas.

107. El director dará cuenta á S. M. de lo acordado acerca de esto en la junta, expresando la persona que ha de encargarse de la formacion de alguno de dichos sumarios, y la gratificacion ó gracia que estime por remuneracion de este trabajo, para la soberana aprobacion.

108. Formado que sea algun sumario se examinará en la misma junta, y siendo aprobado, se acordará en ella si convendrá imprimirlo desde luego ó experimentarlo antes; y de todo dará cuenta el director á S. M. para los efectos consiguientes.

De la junta de enseñanza.

109. El director, con los profesores del Real conservatorio, formarán junta con el título de junta de enseñanzas.

110. Serán ademas individuos de esta junta con voz y voto las personas que S. M. tuviese á bien nombrar, por sí ó á propuesta de la misma junta.

111. Hará de secretario de esta junta el que lo sea del Real conservatorio.

112. Podrán concurrir á esta junta las personas que la misma junta tenga por conveniente que asistan á alguna ó algunas de sus sesiones.

113. El director convocará la junta siempre que lo estime para tratar de cualquier punto que sea propio de las enseñanzas, ó tenga connexion con ellas.

114. La convocará ademas cuando alguno de los individuos de ella lo pida para tratar de algun punto relativo á las enseñanzas.

115. El director del Real conservatorio de Artes cuidará de que se cumpla y guarde lo dispuesto en este reglamento; tomará las disposiciones que sean consiguientes, y consultará á S. M. en los casos que fuere menester.

Plan de enseñanzas particulares de geometría, mecánica y química.

1. Se establecerán enseñanzas en donde S. M. tenga á bien señalar para propagar y facilitar los conocimientos que contribuyen mas directamente á la mejora y adelantamiento de las artes y fábricas.

2. Estas enseñanzas se distribuirán en dos clases, á saber:

Clase I. Aritmética, geometría y mecánica de las artes y delineacion.

Clase II. Química de las artes.

3. La enseñanza de cada una de estas dos clases estará á cargo de un profesor.

4. Las materias, orden y tiempo de las enseñanzas serán las mismas que se señalan para la enseñanza particular del Real conservatorio de Artes de Madrid.

5. Todas las disposiciones generales que se establecen en el Plan de enseñanzas del Real conservatorio de Artes de Madrid, se aplicarán respectivamente á estas.

6. Las enseñanzas estarán bajo la direccion inmediata del cuerpo ó personas que S. M. tenga á bien nombrar para este efecto.

7. La inspeccion general de estas enseñanzas estará al cuidado del director del Real conservatorio de Artes.

8. Los cuerpos ó personas encargadas de la direccion inmediata de estas enseñanzas, tendrán correspondencia con el director del Real conservatorio de Artes, con quien se entenderán en todo lo que sea concerniente á ellas, y quien les dirigirá las órdenes de S. M. y las instrucciones que fueren convenientes.

9. La correspondencia se extenderá ademas mutuamente para pedir noticias acerca de las artes y fábricas ó de algunos puntos particulares anexos ó conexos, y para adquirir máquinas, instrumentos, procedimientos y cualesquiera otros medios de mejora y adelantamiento.

10. Concluido que sea el año escolar, los dichos cuerpos ó personas pasarán al mismo director del Real conservatorio de Artes el aviso de haberse concluido, y acompañarán la lista nominal de las personas que hayan asistido á cada clase, con distincion de matriculados y oyentes, expresando los que han recibido certificacion, y añadiendo las observaciones que crean convenientes.

Gaceta de Madrid,

CATALUÑA.

Entre las muchas y plausibles demostraciones con que los habitantes de la villa de Reus, han festejado la llegada del Excmo. Sr. Capitan General de la Provincia, siendo tan admirable el orden, como puro el sentimiento de acrisolada lealtad á nuestros augustos Soberanos y régia descendencia, no debe pasarse en silencio el rasgo con que sellaron los nobles sentimientos de que está animada aquella populosa y leal poblacion.

No contentos con tan públicas y vehementes pruebas de la efusion de su contento y confianza en el paternal gobierno del REY nuestro Señor en que ciertamente han sobresalido, ostentando un entusiasmo difícil de explicar, dieron á la tropa de la guarnicion, y á dos columnas móviles que allí se habian reunido, la racion de carne y vino, costeando su importe con generoso desprendimiento y con la buena voluntad que identifica sus sentimientos con la fidelidad de los valientes defensores de la Soberanía del REY nuestro Señor cuya disciplina y lealtad es tan digna del respeto y admiracion de todos.

Olot 24 de febrero.

Se hace saber, que en la villa de Olot por disposicion del M. I. Sr. Intendente de este Ejército y Principado, se vendé perpetuamente una casa y huerto contiguo, propia de Juan Moliner en dicha villa sita en la calle de Amargura: el que quiera dar postura que acuda al oficio del infraescrito escribano que lo tiene en la calle dels Clivillers en dicha villa, que se le manifestará la taba que se subastará por el espacio de treinta dias jurídicos. Dado en la villa de Olot á 24 febrero de 1833. — Jaime Salvador y Navarro. — Baudilio de Morales.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

De parte de los Sres. Prior y Cónsules del tribunal Real de Comercio de esta ciudad y su partido y en virtud de lo mandado en auto de nueve de febrero último, hecho en la seccion 3.^a de la quiebra de Juan Millé: Se cita y emplaza á cualesquiera acreedores del mismo que pretendan tener interés en dicho ramo, para que dentro el término de veinte dias contaderos del de la publicacion del presente en adelante comparezcan por medio de legitimo procurador á deducir y alegar lo que estimen conveniente á su derecho por ante la Real Audiencia de este Principado, en méritos de la instancia de apelacion interpuesta por D. Josef Ryan de la sentencia de dicho Tribunal publicada en veinte y dos de noviembre del año último, bajo el concepto que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Espídase á instancia de D. Manuel Arquer, procurador del referido Ryan. Dado en Barcelona á 4 de marzo de 1833. — Por mandado de Su Sria. — Francisco Roquer y Simon, escribano, secretario.

Doña Asuncion y Doña Dolores Vorey, se presentarán por sí ó por medio de apoderado á la Tesoreria de Provincia, para recoger un documento que les pertenece. Barcelona 6 de marzo de 1833. — Gispert.

A las 10 de la mañana de hoy en la calle de Basea, num. 42, habitacion del corredor Pablo Lletjós, se continúa la venta en pública subasta de varios géneros que consisten los existentes en piezas de cristal, de lana, indianas y lienzos blancos y crudos.

Real depósito de Barcelona.

Mes de febrero de 1833.

Relacion de los géneros, frutos y efectos que han entrado y salido de almacenes durante el presente mes, y de los que quedan existentes para el inmediato; á saber.

	Existencia del mes anterior.	Entradas en el presente.	Salidas.	Existencia en fin de el.
Aguardiente de caña, bocoyes...	"	1	1	"
Id. id., pipas.....	2	"	"	2
Azucar blanco, cajas.....	230	60	"	290
Id. id. en panes, botas.....	6	"	6	"
Id. quebrado, cajas.....	270	"	60	210
Cacao Caracas, sacos.....	203	"	117	86
Idem Trinidad, sacos.....	28	"	"	28
Cacao marañon, idem.....	"	49	"	49
Café, barriles.....	81	123	76	128
Idem, sacos.....	324	38	263	99
Caoba, tosas.....	13	"	13	"
Idem, horquetas.....	60	"	37	23
Carne salada de vaca, barriles...	4	"	4	"
Cueros de caballo.....	626	"	626	"
Id. id., fardos.....	3	"	3	"
Dulce, cajon.....	"	1	1	"
Estracto de palo-camp. ^e cajones..	200	"	"	200
Grana, cajon.....	1	"	1	"
Hebillas de acero, bala.....	1	"	"	1
Hierro en planchas, arrobas....	730	"	"	730
Resolis, cajas.....	12	"	"	12
Tabaco labrado, cajas.....	1	"	1	"
Idem idem, cajones.....	164	"	"	164
Idem idem, cajitas.....	323	"	"	323

Barcelona 28 de febrero de 1833. — Pablo Felix Cassó, secretario de la Real Junta de Comercio.

Aberturas de registro. Se halla en este puerto concluyendo su carga el bergantin napolitano el Vesubio, su capitan D. Aniceto Gauro, con destino para Montevideo y Buenos-Aires: es buque nuevo con muy buena cá-

para que puede admitir algunos pasajeros con toda comodidad: el sugeto á quien pueda convenir esta proporcion, debe conferirse en esta ciudad en la calle den Bot, num. 15, entrando por la calle de la Portaferrija.

El dia 10 del corriente saldrá para Palma de Mallorca el jabeque correo Carmen, su patron Nicolas Vivó: admite cargo y pasajeros, y darán razon en el café de la Amistad, plaza de Palacio.

El patron Josef Ribas, del jabeque español S. Antonio, de porte de 40 toneladas y seis hombres de tripulacion, saldrá el sábado próximo para Palma: admite cargo y pasajeros, y darán razon en el citado café de la Amistad.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Ciotat en 12 dias el jabeque nuestra Señora del Carmen, de 60 toneladas, su patron Josef Ferrer, con lienzo, quincalla, drogas, generos de seda y lana y otros efectos á varios. De Niza y Marsella en 15 dias el jabeque S. Sebastian, de 25 toneladas, su patron Pedro Quirch, con cascotes vacios y lastre. De Ciudadela de Menorca en 3 dias la jibega Campeadora, de 12 toneladas, su patron Jaime Manresa, con carbon, queso y naranjas de su cuenta. Ademas un buque de la costa de esta provincia con vino.

Despachadas.

Queche español Virgen del Carmen, capitán Juan Ramon Colom, para Cartagena con efectos y lastre. Jabeque id. patron Miguel Oliver, para Mallorca en lastre. Id. Virgen de los Angeles, patrón Andres Frau, para id. con efectos y lastre. Bergantin frances le Godefroy, capitán Antonio Hugues, para Rio Grande con frutos y efectos. Ademas 13 buques para la costa de esta provincia con trigo, habichuelas, vino, aguardiente, otros efectos y lastre.

Dieta. De 200 cuarteras de trigo de Aguilas á 53 rs. 3 ds. la cuartera, en casa de Francisco Gualdo, semolero, calle del Hospital.

Otra: De 43 sacos de arroz de Valencia á 20 pesetas el quintal, en el Borné, casa de Pablo Comerma, confitero.

Otra: De 200 quintales de algarrobas de Vinaroz á 16 rs. vn. el quintal, en la calle de la Puerta Nueva, núm. 6.

Otra: De 100 quintales de idem de Valencia á 11 5/8 ds. el quintal, en la orilla del Rech Condal, casa núm. 6: todas durarán hoy y mañana.

Funciones de iglesia. Hoy en la iglesia de PP. CC. Agonizantes, se continúa la funcion de las siete palabras que el Divino Maestro Jesus habló desde la cátedra de la Cruz, principiando á las 5 de la tarde con asistencia de la música de nuestra Señora del Pino, y predicará sobre la palabra, *Mulier, ecce Filius tuus, ecce Mater tua*, el M. R. P. Fr. Josef Gutierrez, Dr. en sagrada Teologia, y ex-Provincial de PP. Agustinos calzados, y se dará fin con los lamentos de nuestro amorosísimo Jesus agonizante.

Hoy tercer jueves de cuaresma en la parroquial de Sta. Maria del Mar continúa la funcion del Señor en la columna: por la tarde á las seis se

cantará el Smo. Rosario, y despues los lamentos de S. Pedro.

A las 5½ de esta tarde la Ilstre. y Real Congregacion de la Purísima Sangre de nuestro Señor Jesucristo, tendrá sus devotos ejercicios, y predicará de los azotes que sufrió Jesus en la columna, el R. P. Fr. Agustin Romani, de PP. Servitas.

LIBROS. *Felicitas Amat*, Archiepiscopi Palmyreni, ad civilium et religionum omnium societatum procuratores, intra Palmyrae ruinas congregatos, *Meditationes*: quibus impium Volnei super illis ruinis commentum funditus evertitur, atque ad christianae religionis veritatem ope luminis naturalis aditus aperitur. Opus posthumum latine redditum, Ichnographiae ecclesiae Jesu-Christi ejusdem clarissimi auctoris pii verique philosophi, praeludii loco habendum et ex testamento ipsius evulgatum á Felice Torres Amat, eccle. Barcinon. sacrista Barcinone. 1833. Typis Joaquin Verdagner. Vendese en la libreria de Sierra y Marti plaza de S. Jaime á 4 rs. vn.

Rivadeneira, *Flos Sanctorum*, añadido con los santos modernos, 3 tomos en folio. — Coleccion de los Cánones de la iglesia española, un tomo en fol. — Wouters, in sacram scripturam, 4 tom. en 4.º — Misionero parroquial ó sermones para todos los domingos del año, 4 tom. en 4.º — Instrucciones generales en forma de catecismo por el P. Francisco Pouget, 4 tom. en 4.º — Frontaura, explicacion de las cuatro partes de la doctrina cristiana, 4 tom. en 4.º — El Evangelio en Triunfo con láminas, 4 tom. en 8.º — Cuniliati, Theologia moralis, 2 tom. en 4.º mayor. — Sermones del Ilmo. Massillon, 11 tom. en 4.º — Discursos predicables á las Homilias del Ilmo Saavedra, 7 tom. en 4.º — Año panegirico ó sermones escogidos panegiricos para los principales misterios de Jesucristo y festividades del año, en 6 tom., todos en pasta. Se hallarán en la libreria de Sierra, plaza de San Jaime.

Los Sres. suscriptores al *Diccionario geográfico universal*, pueden pasar á recoger el cuaderno num. 16 del tom. 7.º á las librerías de Torner, Gaspar y Oliveres.

Los señores suscriptores á la *Crónica universal de Cataluña* por el Dr. Pujades, que no hayan acudido aun á la libreria de Torner á recoger todos los ocho tomos de que consta, se servirán hacerlo cuanto antes, pues de lo contrario podrá suceder que no hallen despues venal el tomo que les falte, por quedar pocos egemplares de algunos tomos, distribuido entre varios el resto de la edicion para pagar el coste y gratificaciones que ha ocasionado.

Mapa militar de Cataluña de pliego: Mapa de España militar de pliego: Trece planos de varias fortalezas de España de medio pliego, todos topográficos y militares: véndense en la tienda de estampas y mapas, calle de Fernando VII.

Avisos. Se desea establecer para edificar casas una pieza de tierra de 2911 canas de extension, situada en el territorio de Gracia y partido llamado la Granada, de la propiedad de Josef Martin Prenafeta: la persona que guste acensar parte de aquella, podrá conferirse con su dueño que vive en Gracia, en la calle del Carmen, núm. 13.

El farmacéutico que vive en la calle de Fernando VII, núm. 14, dará

razon de un sugeto que ha hecho oposiciones para ayudante de director, el cual quedándole algunas horas libres de su estudio, desea emplearlas en hacer conferencias de anatomía, fisiología, higiene, patología, materia médica, teórica y práctica, esterna é interna.

Ventas. Quien tenga una flauta de ébano, usada, de tono fino y suave, y quiera deshacerse de ella á un precio equitativo, confíase con el oficial retirado que vive en la calle den Bot, tienda núm. 12, quien dará razon.

El sillero de la plaza de Sta. Ana al lado de Montesion, dará razon de un padre é hija viuda, que desean tener en su casa uno ó dos hombres solos dándoles la asistencia al precio que se convengan, para lo cual tienen un buen aposento.

Pérdidas. Se gratificará la devolucion de un perro perdiguero con manchas de color de chocolate, collar charolado y otras señas que darán en el segundo piso de la casa núm. 7, calle de Escudellers junto á otra que se está edificando.

Una muger viuda, de 35 á 40 años de edad, que sabe planchar, coser y hacer calceta, desea encontrar una casa para servir en clase de camarera ó ama de llaves: informará de ella el confitero que hace esquina á la calle dels Flasaders y de Asahonadors, num. 17.

Serviente. En la calle de la Cadena, núm. 57, piso segundo, darán razon de un jóven soltero de 28 años de edad, que desea servir de criado en alguna casa, cuidar un caballo si lo hay y demas que se ofrezca.

Nodriz. Quien necesite una cuya leche tiene seis meses, acuda á la Rambla, tienda que hay al lado de la mesa de la rifa de la Real casa de Caridad, que informarán de ella.

Teatro. Hoy la compañía de bolatines ejecutará la funcion siguiente: Primera parte: Despues de una hermosa sinfonia dará principio el baile de la maroma tirante. La señora Martinez bailará con un niño en los hombros y los ojos vendados. La andaluza ejecutará el paso chinesco sobre las espini-llas, y el paso del cazador. El señor Pedro Serrate desempeñará los saltos de tijera y el de la corbata. La señora Montenegro hará los saltos de la posta. El payaso entre otros juegos hará un gran salto mortal sin balancin por encima de ocho personas y 16 espadas. El ligero mallorquin despues de grandes saltos y equilibrios ejecutará la vuelta volada con el balancin á la espalda. Segunda parte: Otra pieza de música, y á continuacion el volteo general, esmerándose la compañía en los saltos de corbata y silla. El payasito meterá la cabeza, pies y manos dentro de un sombrero. La portuguesa hará la gran fuerza de brazos. La andaluza, la columna triunfal. Seguirán los saltos de las anguilas, terminando esta parte con el salto mortal de espaldas, dado de lo alto de una mesa y dos hombres. Tercera parte: Despues de otra sinfonia el director hará los hermosos grupos ingleses, ó fuerzas de Hércules, sosteniendo en los pies una tabla y la mayor parte de la compañía. Cuarta parte: Otra sinfonia y la pantomima trágica titulada: El triunfo de la inocencia, que concluirá con el baile de jardineros con arcos.

A las 7.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.